

## Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

Proceso en la PROVINCIA DE SANTA FE hasta el 21 de noviembre de 2008

### CONTEXTO

La Ley 26.331 irrumpe en la provincia con un nuevo gobierno. El socialismo por primera vez gana una provincia.

La provincia de Santa Fe adhirió a la Ley Nac. 13.273 que prohíbe la explotación del bosque nativo.

Más allá de apercibimientos y multas a los infractores, continúa la deforestación.

En el caso particular de la provincia de Santa Fe, la tasa anual de deforestación es superior a la del promedio mundial y a la correspondiente a otras provincias argentinas y también afectados por este proceso (Chaco, Formosa, Salta y Jujuy), siendo 9 de Julio, Vera y General Obligado los departamentos más perjudicados. En este contexto, el reemplazo de los bosques nativos por una agricultura centrada en su mayor parte en el monocultivo de soja, es particularmente crítico. En efecto, las áreas de bosques no solo carecen de aptitud para un uso agrícola continuado, sino que al cesar éste por falta de rentabilidad, los ecosistemas modificados frecuentemente no retornan al estado del bosque original sino a ecosistemas significativamente más pobres e improductivos.

La “energía barata” proveniente de la leña, es una de las ventajas comparativas más importantes del desarrollo industrial en el departamento General Obligado, según 13 empresas ubicadas en las ciudades de Reconquista, Villa Ocampo, Las Toscas, Villa Guillermina. Estas empresas tienen un consumo proyectado de 240.000 TN. de leña por año para calderas.

### ¿QUÉ SE HIZO HASTA AHORA?

Ya en el año 2006, en un taller con amplia participación de distintos sectores, la Mesa Foresto Industrial y la Mesa Agroforestal Santafecina rubrican un acuerdo donde se tuvo el compromiso del entonces Gobernador, de la implementación de políticas públicas para el sector forestal de la provincia:

-Se pedía la aplicación efectiva de la Zonificación de la Provincia (Ley 12.366), el Programa de Forestaciones (Ley 11.111 y 12.207) y el Programa Bosques para Siempre (Ley 12.363).

También se creó el Consejo Consultivo de Bosques Nativos para el asesoramiento de dichas políticas.

La primera acción en el 2008 sobre la Ley de Bosques, la realizó la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF) y la Mesa Agroforestal Santafecina (MAS) con el auspicio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medioambiente. Fue llevada a cabo en la localidad de Malabrigo el 4 de julio del presente año.

La Mesa Foresto Industrial, realizó 3 encuentros en las localidades de Tacuarendí, La Gallareta y Tartagal entre los días 29 y 30 de septiembre.

El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medioambiente o directamente la propia Secretaría de Medioambiente participaron de distintos eventos brindando información (Ej.: Sociedad Rural de Reconquista, Las Gamás, etc.)

El 21 de noviembre, se reúne por primera vez la Unidad Ejecutora de la Ley de Bosques, coordinada por la Secretaría de Medioambiente y donde participaron la Mesa Agroforestal Santafecina, el Ministerio de la Producción, las Universidades del Litoral y Rosario, CEPRONAT, y el Taller Ecologista de Rosario.

Su objetivo es producir un mapa de la provincia pintado con los colores rojo, amarillo y verde para ponerlo a consideración en los futuros talleres que se realicen.

## HOY ¿DÓNDE ESTAMOS PARADOS?

Algunas conclusiones:

⇒ Más allá de lo explicitado anteriormente, el gobierno provincial debería haber informado de manera anticipada y clara a la ciudadanía en general, y al norte de la provincia en particular, los alcances de la ley. Esto produjo mala predisposición en muchos actores importantes del norte, ya que la cadena de la energía en base a leña es fundamental.

⇒ La propuesta del gobierno (aparentemente) es realizar los talleres, pero el año se termina y peligra una participación seria.

⇒ Es remota la posibilidad que la legislatura provincial trate la propuesta en extraordinarias, lo más probable es que la saque por un decreto del poder ejecutivo ad-referéndum de la legislatura.

⇒ El Consejo Consultivo de Bosques Nativos de la provincia no tuvo ninguna intervención en este proceso.

---